



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7910

01/02/2017

17745

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desempeña sus funciones a través de varios instrumentos, entre los que destaca la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer. Asimismo, cuenta con un mecanismo en el que se contemplan las medidas específicas dirigidas a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, el Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018.

En cuanto a los recursos humanos destinados por esta Delegación del Gobierno para la Violencia de Género para llevar a cabo las competencias que tiene atribuidas, se indica que están formados por su propio personal, así como por las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer y las Unidades de Violencia sobre la Mujer, integradas orgánicamente en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Direcciones Insulares, que tienen atribuidas funciones en relación con las distintas formas de violencia sobre la mujer.

En cuanto a los recursos financieros dedicados a prevenir y combatir las distintas formas de violencia contra la mujer, se informa que en el periodo 2016-2017 se han destinado 70.810.780 euros del presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Madrid, 31 de mayo de 2017